

Indecopi entrega marca colectiva “Pan chuta Oropesa Tradición de mi Pueblo Cusco- Perú” a panificadores del Cusco

- ✓ Durante la ceremonia de entrega los panaderos cusqueños lanzaron la “chuta navideña” con pasas y frutas, así como el “chutatón” con chispas de chocolate.
- ✓ Presidente del Indecopi, Julián Palacín, destacó que de esta manera “se contribuye con el desarrollo de los pueblos originarios y pequeños emprendedores”.

Desde la región Cusco, el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, hizo entrega del certificado de registro de la marca colectiva “Pan chuta Oropesa Tradición de mi Pueblo Cusco-Perú” a la Asociación de Industriales de Panificadores del distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchis. Este pan, de forma plana circular y textura esponjosa, es un símbolo tradicional de las costumbres cusqueñas y es reconocido a nivel nacional como un pan único y original.

Durante la ceremonia realizada en la localidad de Oropesa, se entregó el certificado expedido por la Dirección de Signos Distintivos del Indecopi, que inscribe la marca colectiva que sirve para identificar al pan chuta tradicional y el pan chuta especial que se elaboran en ese distrito.

Palacín Gutiérrez destacó que el registro de marcas colectivas en el país permite contribuir con el desarrollo de los pueblos originarios y pequeños emprendedores, así como fortalecer su producción, la asociatividad y la comercialización de sus productos, otorgándoles valor agregado y mayor visibilidad, además de garantizar su calidad.

“Un caso de éxito es precisamente la Asociación de Industriales de Panificadores del distrito de Oropesa, quienes han logrado registrar la marca ‘Pan chuta Oropesa Tradición de mi Pueblo Cusco-Perú’ para la clase 30 de la Clasificación NIZA, cuyos productos son: pan chuta tradicional y pan chuta especial”, señaló el titular del Indecopi.

Por su parte, el alcalde de la municipalidad distrital de Oropesa, Timoteo Quispe, resaltó el otorgamiento de la marca colectiva por parte del Indecopi y detalló que Oropesa ha sido calificada como la “Capital Nacional del Pan”, mediante la Ley N° 31389 aprobada por el Congreso de la República, que reconoce el valor cultural de su industria panadera.

A su turno, el presidente de la Asociación de Industriales de Panificadores del distrito de Oropesa, Mario Ayerbe, destacó el trabajo conjunto realizado con el Indecopi para obtener el registro de la marca colectiva “Pan chuta Oropesa Tradición de mi Pueblo Cusco-Perú”.

Estimó que esta marca colectiva beneficiará a unas 500 familias de Oropesa que se dedican a la producción del pan chuta. Las chutas se distribuyen en el Cusco, así como en Arequipa, Tacna, Puno, Puerto Maldonado y Apurímac, entre otras regiones.

Ayerbe añadió, además, que el pan chuta de Oropesa tiene un ingrediente muy especial, que es el de la solidaridad. “En momentos difíciles que han vivido nuestras regiones, como es el último derrame de petróleo en Ventanilla que afectó a las ciudades de Pachacútec, Ancón y Chancay hemos llevado más de 6,000 chutas a nuestros hermanos pescadores afectados”, detalló.

En la ceremonia de entrega también se realizó el lanzamiento y degustación de la “chuta navideña” con pasas y frutas confitadas que es una alternativa saludable para los hogares en Navidad, así como el “chutatón” con chispas de chocolate. El costo es de S/ 10.

Cabe señalar que, hasta el momento, el Indecopi ha entregado más de 6,319 marcas colectivas en todo el país a los sectores agroindustrial, artesanal, agropecuario y servicios varios. Es preciso destacar que solicitar el registro de una marca colectiva es **gratuito** y el Indecopi brinda asesoría sin costo en el proceso de tramitación del registro de las marcas colectivas.

¿Qué es una marca colectiva?

Es un signo distintivo utilizado para identificar y diferenciar el origen, calidad u otra característica común de productos o servicios que pertenecen a los miembros de un grupo de productores, comerciantes o prestadores de servicios, legalmente constituidos. El registro de la marca tiene vigencia por 10 años renovables en todo el Perú.

Entre los beneficios que le brinda una marca colectiva tenemos que: fomenta y fortalece la asociatividad de los productores, ayuda a distribuir los costos de promoción y enfrentar el mercado de manera conjunta, contribuye al incremento de sus ventas, fideliza a sus clientes, protege ante falsificaciones y brinda valor agregado a los productos.

Además, la marca colectiva tendrá un código QR y será incluida en un catálogo digital. Así, sus clientes podrán conocer más de su organización y los productos o servicios que ofrece.

¿Cómo registrar una marca colectiva?

El registro de una marca colectiva es sencillo y gratuito a través de los siguientes pasos:

1. **Consultar si tu marca es viable.** Ingresa a la herramienta “Busca tu marca” (<https://enlinea.indecopi.gob.pe/buscatumarca/#/inicio>) para conocer si la existen otras marcas similares ya registradas. Se puede hacer una búsqueda fonética o por denominación. O puedes recibir asesoría gratuita de Indecopi a través del correo marcascolectivas@indecopi.gob.pe.
2. **Presentar la solicitud de registro ante la Dirección de Signos Distintivos.** La solicitud se puede presentar a través de la Mesa de Partes Virtual del Indecopi: <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=10390>. La solicitud debe incluir: solicitud de registro de la marca colectiva, lista de integrantes y reglamento de uso. No hay que pagar derecho de trámite para solicitar el registro, es **gratuito**.

Lima, 06 de diciembre de 2022